



TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

RADICACIÓN: 154664089001.2017.00002.00

PROCESO: VERBAL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

DEMANDANTE: MARIA DEL TRANSITO GOMEZ Y OTRA

DEMANDADO: HELENA DE LA CRUZ GOMEZ Y OTRO

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 319 del C.G.P., que remite a lo dispuesto por el artículo 110 de la misma obra, se fija en lista de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Monguí, por el término de un (1) día y se corre traslado a la contraparte de la sustentación del recurso de reposición subsidio de apelación propuesta por el apoderado del demandado Gregorio Gómez Acosta, por el termino de tres (03) días en un lugar visible del Juzgado y en el micrositio de este Despacho.

DÍA DE FIJACIÓN: 11 de mayo de 2022

EMPIEZA TRASLADO: 12 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 16 de mayo de 2022, a las 5:00 p.m.

ELKYN ALDEMAR LOPEZ BARRERA
Secretario